

RESOLUCION N° 496

HAMON VELA COLOS,

Subintendente de Compañías Anónimas,

Delegado por el Intendente de Compañías Anónimas según Resolución N° 005 de 26 de abril de 1965,

CONSIDERANDO:

Que el 21 de julio de 1966 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Jorge Jara Ordoñez, la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "PAPELERIA NACIONAL, S. A.":

Que el señor James Joseph Haaf, Presidente de dicha Compañía según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de aquella escritura, solicitando la aprobación de tal reforma de estatutos;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma de los estatutos de la citada escritura. "PAPELERIA NACIONAL, S. A.", constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías reformada por el Decreto Supremo N° 766 de 8 de marzo de 1965; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del artículo 60 de la Ley de Registros e Inscripciones.

ARTICULO TERCERO.- Que el Notario de este cantón doctor Juan de Dios Morales Araujo, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al cargo de la matrícula de la otorgada el 23 de febrero de 1961, de conformidad con la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO CUARTO.- Que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 21 de julio del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

- 2 -

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Subintendencia de Compañías Anónimas, en Guayaquil, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

Ramón Vela Cobos,
SUBINTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Ramón Vela Cobos, Subintendente de Compañías Anónimas, en Guayaquil, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. LO CERTIFICO.-



Romeo Callacón Vallejo,
Secretario de la Subintendencia de Compañías Anónimas